El Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas quince minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

En la villa de Mollet a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis. Siendo las veintiuna horas treinta minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Faurrieta Gallego, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Gil, D. Juan Mora Soler y D. Manuel Collazo Cajaraville, concurriendo los Concejales D. Francisco Mas Pruna, D. Ramón Careta Pou, D. Salvador Pedragosa Miró, D. Jorge Pujadas Esteé, D. Jaime Grau Barrils y D. Juan Ventura Maymon, asistidos del Auxiliar Administra-

tivo D. Francisco Luque Carrascosa en calidad de Secretario habilitado.

--"Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fue aprobado. - - - - - -

--"De conformidad a la convocatoria, de orden del Sr. Presidente, dióse lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 10 de octubre actual, por el que se convocan elecciones municipales y vistos los precepto legales y reglamentarios aplicables al objeto de la sesión, a la vista de los antecedentes respectivos, artículos 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 382 de la Ley refundida de Régimen Local. --

--"Por ello se acordó declarar que la renovación y consiguiente elección de Concejales afectará a los siguientes: - - - - - - - -

---"Por el Tercio de Representación Familiar: D. Francisco Mas Puena y D. Ramón Careta Bou, por término de su mandato. - - - - - - - - -

---"Por el Tercio de Representación Sindical: D. Pedro Simón Gil, D. Salvador Pedrajosa Miró. Por término de su mandato. - - - - - - - - -

---"Por el Tercio de Representación Corporativa: Entidades Económicas, Culturales y Profesionales: D. Juan Mora Soler y D. Jorge Pujades Sustó. Por termino en su mandato. - - - - - - - - - -

---"Se hace constar que no existe en ninguno de los expresados Grupos vacantes por sustitución, incompatibilidad, incapacidad, defunción o perdida del cargo de Concejal. - - - - - - -

ALCALDIA MOLLET DEL VALLÉS

..."El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar dicha declaración y que se remita certificación del acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral."...

..."Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico."

En la villa de Mollet a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis. Siendo las veintidos horas treinta minutos se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Jaurrieta Gallego y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Gil